



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 14/09/2023

Fecha de evaluación: 18/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

El Restaurador Adicción, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	El Restaurador Adicción, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cerra
Fecha de constitución:	24/09/2007
Misión:	Restaurar a personas con problemas de adicciones, así como a sus familias, restableciendo compromisos para continuar con una vida productiva generando una oportunidad de vida dentro de la sociedad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Rehabilitación a personas con alcoholismo y/o adicción a las drogas.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Álvaro Vázquez Salazar
Presidente:	Álvaro Vázquez Salazar
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 24,160, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de septiembre de 2007, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos de la notaría número 9 del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): RAA070924NP3.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): RAA07092408016.
Domicilio:	Avenida Morelos, número 2407, colonia Tecnológico, código postal 32883, Ojinaga, Chihuahua, México.
Teléfono:	(626) 453 0297
Correo electrónico:	elrestauradorojinaga@hotmail.com
Página de internet:	https://elrestauradorac.org/
Permisos de operación y funcionamiento	Registro de "Establecimiento especializado en el tratamiento de las adicciones en modalidad residencial" ante la Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic), con folio: RCEN-CMI 0553, emitido el día 1 de enero de 2014, vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none">- Centros Unidos por un Chihuahua Libre de Drogas (Cuclia), ámbito estatal.- Alianza de Donatarias en Adicciones (ADA), ámbito nacional.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none">- Donativos.- Voluntariado.- Prestación de servicios gratuitos.- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$1,008,664
Gasto total	\$1,195,529
Ingresos privados / Ingresos totales	89%
Número total de beneficiarios	43
Número de empleados	3
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/11



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Restaurador Adicción, A.C. (Cerra), surgió por la necesidad de tener un centro de rehabilitación para personas con adicciones y/o alcoholismo en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, ya que en el año 2006, el señor Álvaro Vázquez Salazar tuvo que trasladarse a la ciudad de Chihuahua para internarse en un centro de rehabilitación. Al terminar su proceso de desintoxicación, se dieron a la tarea él y su esposa de crear una organización civil para atender a las personas de Ojinaga que tuvieran este tipo de problemas y necesitaran el apoyo que un centro ofrece, fue así que un año más tarde se constituyó legalmente.

A lo largo de estos años Cerra, ha enfocado sus esfuerzos en ofrecer un programa integral de atención a personas con alcoholismo y/o drogadicción, a través de apoyos médicos, psicológicos y espirituales, así como con grupos de apoyo, talleres preventivos y ocupacionales.

MISIÓN

Restaurar a personas con problemas de adicciones, así como a sus familias, restableciendo compromisos para continuar con una vida productiva generando una oportunidad de vida dentro de la sociedad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo octavo de sus estatutos, la representación, dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de la localidad.

BENEFICIARIOS

Hombres de 18 a 49 años de edad de escasos recursos económicos, que tienen problemas de adicción al alcohol y/o a drogas como las anfetaminas, meta anfetaminas, éxtasis, Dietilamida de Ácido Lisérgico (LSD), cocaína, marihuana, crack, heroína, Fenciclidina (PCP) y/o inhalantes. En el 2022 se atendieron a 43 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cerra opera un centro de rehabilitación, en el cual el beneficiario puede ingresar de manera voluntaria e involuntaria con consentimiento de algún familiar. Se les ofrece una estancia de tres meses, donde reciben un programa integral de rehabilitación, a través de las siguientes fases:

- Fase I. Se realiza una valoración médica, se establece un diagnóstico y se inicia una desintoxicación del alcohol o de los efectos de la droga, para esto, se le proporciona medicamento controlado según la sustancia que consumió y el tiempo.
- Fase II. El beneficiario se integra con los demás internos y el área de psicología realiza un calendario de las terapias que se van a realizar para mejorar su estado físico, emocional y espiritual.
- Fase III. Se realizan terapias psicológicas y espirituales individuales y grupales con los familiares y el interno, con el fin de que la familia se sensibilice con el beneficiario.

Además, como complemento al programa se imparten talleres ocupacionales para los internos, con el fin de que tengan más oportunidades en su inserción a la sociedad.

En el 2022 se ofrecieron los siguientes servicios:



- Apoyo Alimenticio. Se ofrece una alimentación balanceada, con menús que fueron desarrollados y aprobados por un especialista en nutrición.
- Apoyo Psicológico. Se ofrecen sesiones de terapia individual, familiar o grupal a los internos, en promedio cada usuario recibe 10 sesiones psicológicas individuales y una sesión grupal durante su estancia.
- Apoyo Médico. Cada interno recibe una valoración y un seguimiento médico, así como los medicamentos necesarios para su desintoxicación.
- Concientización. Se cuenta con un programa de radio dirigido al público en general, donde se exponen temas de sensibilización y prevención del alcoholismo y drogadicción, así mismo, se reparten trípticos en lugares como escuelas y centros de trabajo.

Cabe mencionar que se paga una sola cuota de recuperación por beneficiario de \$20,000 pesos, sin embargo se realiza un estudio socioeconómico a los beneficiarios para determinar el porcentaje a cubrir respecto a esta cuota.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,008,664 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 89% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente con el 46%, las cuotas de recuperación contribuyeron con un 15%, las donaciones en especie fueron equivalentes al 15% y las empresas con el 13%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 11% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G	D, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Restaurar a personas con problemas de adicciones así como sus familias, restableciendo compromisos para continuar con una vida productiva generando una oportunidad de vida dentro de la sociedad.

Programas y/o actividades

Cerra ofrece atención integral a hombres con problemas de alcoholismo y/o drogadicción, bajo un programa integral de rehabilitación, en el cual se ofrecen servicios de atención médica, alimentación y apoyo psicológico (individual, grupal y familiar). Así mismo, se ofrecen pláticas y materiales informativos en temas de prevención de adicciones al público en general. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: Cláusula sexta.- "Rehabilitar a las personas de escasos recursos económicos con adicción a las drogas o al alcohol, a través de la instalación y operación de albergues que operen como centros de rehabilitación, brindándoles capacitación para el trabajo y para oficios, para integrar a la sociedad a las personas ya rehabilitadas. 2. Proporcionar en nuestro albergue a las personas de escasos recursos económicos que padezcan la enfermedad de la adicción, apoyo a través de terapias (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Concientización, 53%.
- Apoyo alimenticio, 23%.
- Apoyo psicólogo, 12%.
- Apoyo médico, 12%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 9 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación tiene como objetivo general, dar urgente, oportuna y adecuada atención al gran universo de personas cuyas vidas han sido atrapadas por esta enfermedad mortal y perversa como es el alcoholismo y la drogadicción. Implementando el método que abarca 4 áreas específicas que son físico, emocional, ocupacional y espiritual en una serie de actividades terapéuticas y de ayuda mutua que ayuden a despertar la consciencia de muchos y traten de ponerse fuera del alcance de las drogas y el alcoholismo, encausando a una vida productiva y una reinserción a la sociedad, y además contiene lo siguiente:

- Misión.
- Visión.
- Valores institucionales.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Plan anual de operación.
- Cronograma.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Ofrecer conferencias de prevención sobre las adicciones dirigidas a los niños, jóvenes y adultos (...)".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 9 de enero de 2023: "(...) informa que se atendieron 43 usuarios en el año 2022 (...) tomando en cuenta lo anterior (...) se compromete a compartir lo anterior con el equipo operativo y motivarlos a redoblar esfuerzos para alcanzar las metas planeadas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el director, el subdirector y la encargada del centro de rehabilitación, por medio de un cronograma de actividades en el cual diariamente se va realizando y se supervisa en bitácoras de registro, algunas actividades son juntas, ejercicios, buzón de quejas y sugerencias, entre otras. El director mantiene comunicación con los encargados de área para analizar situaciones que se presentan y buscar la solución.

El equipo operativo utiliza una bitácora de registro en la cual se lleva un control de ingresos y egresos del usuario, también lleva un control de seguimiento de usuarios egresados en la cual se da seguimiento del usuario egresado



de manera mensual, trimestral, semestral y anual, o hasta que el usuario tenga una recaída, también se tiene un cronograma de actividades la cual es una bitácora de actividades diarias para los internos y por último cuenta con una bitácora de limpieza en donde se lleva un control y seguimiento de la limpieza que se lleva en el área donde están los internos, (área de cocina, consultorio, dormitorios, baños, área de psicología, comedores y sala de recepción). Para finalizar el Consejo Directivo se reúne cuatro veces al año para dar seguimiento de las metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una bitácora de registro que contiene el número de expediente, fecha de ingreso y nombre del usuario, se le asigna un expediente personal a cada usuario donde se incluyen los datos personales del interno, expediente médico, psicológico, de consejería, así como alta de salida una vez terminado su proceso, quien se encarga de actualizar dicho registro es la encargada del centro de rehabilitación, quien llena la parte administrativa y el subdirector del centro y consejero de los usuarios es quien llena la actualización de los expedientes.

Por parte del psicólogo se les da seguimiento por medio de diez terapias psicológicas y una terapia grupal cada 8 días durante el proceso, por parte del médico se les hace una valoración al ingresar y 1 consulta médica mensual, por lo que respecta a la consejería se les da semanalmente tanto individual como grupal los temas establecidos como son relación de pareja, metas de vida, prevención de recaídas, control de emociones, habilidades cognitivas, tiempo libre, entre otras.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 8 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de personas que se mantienen en abstinencia.
- Número de personas con avance de recuperación en su tratamiento.
- Número de personas que por medio de la alimentación desintoxica su cuerpo de las sustancias toxicológicas consumidas.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de marzo de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo octavo.- "El Consejo Directivo tiene la representación, dirección y administración de la asociación".



Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Álvaro Vázquez Salazar.
Secretaria: Angélica María González Sánchez.
Tesorera: Hilda Noemí Menchaca Gallegos.
Primer vocal: Jorge Rodríguez Hernández.
Segundo vocal: Gerardo Ruíz Hinojos.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 7 de enero, 100%.
- 8 de abril, 100%.
- 8 de julio, 100%.
- 9 de diciembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo con actas de Consejo Directivo consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos un integrante al Consejo Directivo en el periodo analizado, ya que desde su constitución legal han permanecido los mismos miembros, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer al centro, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe relación conyugal entre el presidente (representante legal) y la tesorera del Consejo Directivo, sin embargo, por todos los miembros del consejo es conocido la relación de matrimonio que existe, por lo que se acuerda lo siguiente: "en las juntas del consejo para llevarse acabo será necesario la asistencia de total de consejeros o como mínimo 4 del total ya que esto representa el 80% con la finalidad de tener un equilibrio en la toma de decisiones y acuerdos".

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No se beneficiará con la compra o servicios prestados que generen gastos o comisiones a la institución de ningún familiar cercano ascendente o descendente hasta la tercera generación de algún miembro del Consejo Directivo, esto con el fin de no crear problemas al interior de la organización.
- En el caso de que hubiera "la necesidad impersonal" de realizar compra o pagar servicios de un familiar de un miembro de la organización, esta decisión será tomada por el consejo sin injerencia del familiar consejero en este punto de la votación, para no crear conflictos con la política de la organización.
- Ningún miembro de la organización del Cerra podra recibir pago o compensación por realizar trabajos relacionados al puesto que desempeña como consejero salvo los gastos generados por viáticos con alguna representación de la organización ante otras instancias. Quien debera acreditarlos con la debida facturación o equivalente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cerra nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama que el presidente del Consejo Directivo, realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$110,000	10.91	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$110,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$588,873	58.38	\$339,847	39.11
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$124,302		\$118,418	
Donantes particulares	\$464,571		\$221,429	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$154,797	15.35	\$395,293	45.49
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$154,797		\$395,293	
Otros ingresos	\$154,994	15.37	\$133,813	15.40
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$154,994		\$133,813	
Total de ingresos públicos	\$110,000	10.91	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$898,664	89.09	\$868,953	100.00
Total de ingresos	\$1,008,664		\$868,953	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,008,664 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$110,000 pesos, equivalentes al 11% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua correspondiente a becas para los usuarios.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$898,664 pesos, equivalentes al 89% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingreso con \$464,571 pesos, proporcionales al 46%, destacando los donativos por parte de una institución religiosa, las cuotas de recuperación con \$154,994 pesos, correspondientes al 15%, los donativos en especie sumaron a un valor mercado del \$154,797 pesos, iguales al 15%, correspondientes a material de construcción y comida, finalmente las empresas totalizaron en \$124,302 pesos, representando el 13%, se destaca una empresa constructora por la cantidad de \$59,490 pesos, mientras que el resto de la partida provino de otras cinco empresas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Institución religiosa.

Contribución en el año de estudio 27%

Principal donante del año anterior

Constructora.

Contribución en el año anterior 45%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 7%

Gasto de procuración de fondos 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$64.68

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 9 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Tanto las compras como los gastos son autorizados por el presidente de la organización, ya sea a través de transferencia, cheques nominativos o tarjeta de crédito.
- De todos los movimientos bancarios el contador de la organización emite un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo el cual hace llegar al mes siguiente de la conclusión del mes anterior.
- Se elabora un presupuesto anual de egresos de acuerdo a las necesidades del centro, en donde se contemplan



los gastos que se realizaran durante el transcurso del año, los cuales son puestos a consideración ante el Consejo Directivo para su análisis y aprobación.

- Por lo que se refiere a los gastos normales como son agua, luz, teléfono, sueldos, honorarios, entre otros, los cuales por su naturaleza deben ser cubiertos en tiempo y forma no se requiere la autorización previa del presidente para ser efectuados, la encargada de hacer dichos pagos es la encargada del centro, dando el visto bueno el director dentro de los 30 días al que ocurrió el egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,283,050 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 9 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Retención de impuestos.
- Caja chica.
- Mantenimiento.
- Gastos médicos.
- Comisiones.
- Servicios.
- Papelería.
- Gasolina.
- Alimentos.
- Honorarios.
- Viáticos.
- Sueldos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 9 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$715,445
Ingresos reales	\$1,008,664
Gastos estimados	\$629,577
Gastos reales	\$1,195,529
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-47.33%



C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un bajo endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$5,401 pesos. Estas representaron un 1.01% del activo total y un 1.02% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$56,049 pesos y deudas de \$5,401 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 10.38 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$186,865 pesos, equivalente a un -18.53% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$56,049 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,195,529 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 5%, lo que indica que Cerra no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$100,243	\$88,981	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$56,049	\$87,989	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$3,355	\$992	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$40,839	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$435,264	\$629,319	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$547,009	\$586,816	
IV. Bienes muebles	-\$111,745	\$42,503	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$535,507	\$718,300	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$5,401	\$1,329	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$5,401	\$1,329	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$684,903	\$1,112,264	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$684,903	\$1,112,264	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$716,971	\$822,476	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$32,068	\$289,788	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$690,304	\$1,113,593	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$32,068	\$289,788
1. INGRESOS	\$1,163,461	\$1,264,246
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$154,994	\$667,356
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$853,670	\$201,597
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$154,797	\$395,293
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,195,529	\$974,458
2.1 Gastos por misiones o programas	\$234,380	\$64,627
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$789,178	\$738,137
2.3 Gastos financieros	\$5,780	\$5,503
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$166,191	\$166,191
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$716,971	\$822,476
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$684,903	\$1,112,264
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$32,068	\$289,788
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$684,903	\$1,112,264



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	69.29%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	15.35%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	10.91%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	73.73%
Relación otros ingresos / ingresos totales	15.37%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	89.09%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	10.91%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	126.81
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	126.81
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.79%
Relación deuda total / activo total	1.01%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	18.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	10.38
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.10
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.69%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.69%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.76%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página de Facebook: "Ser una institución líder en el tratamiento de las adicciones mejorando los programas de rehabilitación para integrar a mejores ciudadanos en los diferentes aspectos que reglamentan nuestra sociedad".
- De su página web: "Somos un centro de rehabilitación ubicado en la ciudad de Ojinaga Chihuahua, nuestro objetivo es restaurar a personas con problemas de adicciones así como sus familias, re-estableciendo compromisos para continuar con una vida productiva generando una oportunidad de vida dentro de la sociedad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Folleto.
- Página web.
- Informes anuales.
- Solicitud de donativo.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como, dos solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidos a dos donantes y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico (elrestauradorojinaga@hotmail.com) el cual se ha verificado que se encuentra en uso, así mismo cuenta con una red social de Facebook (Asociación Civil El Restaurador Adicción AC), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (<https://elrestauradorac.org/>).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual y página web en el apartado estados financieros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha mencionado el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. A fecha de elaboración del reporte cuentan con 8 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Disponibilidad de horario.
- Preferentemente egresado del centro.
- No se requiere conocimiento o experiencia previa.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cerra nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Búsqueda de financiamiento. Se trata de buscar fondos para poder financiar los proyectos de la organización.
- Administración y gestión. Atención telefónica, contabilidad, informática o tareas administrativas y formulación de proyectos.

Plan de formación

- Invitación a familiares de internos para participar como voluntarios.
- Se realiza una capacitación a los voluntarios que ingresan al centro.



- Se realiza una evaluación constante para poder mejorar su desarrollo.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://elrestauradorac.org/politica-privacidad/>

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se explica la existencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y/o su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del programa y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de tres solicitudes de donativo a tres donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante en el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.